ADENDA No .01/2016

REF: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.15/2016 PARA PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS. ID No.312411.

Cnel. Oviedo, 13 de abril del 2016

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para ampliar algunos criterios y realizar modificaciones del PBC referentes a algunos puntos que se detallan a continuación:

1) **ANEXO 3 PUNTO 3 LUGAR:**

DONDE DICE:

- Territorio social Villa Jazmín de Cnel. Oviedo
- Barrio Amanecer Fracción Tacuary Cnel. Oviedo

DEBE DECIR:

- Territorio social Villa Jazmín del barrio Costa Alegre ciudad de Cnel. Oviedo.(No tiene nombre de calle)
- Barrio Amanecer fracción Tacuary ciudad de Cnel. Oviedo (no tiene nombre de calle)
-

2) **ANEXO 3 PUNTO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÙLTIMA PARTE:**

DONDE DICE:

-Gráfico de abatimiento y recuperación.

El Contratista deberá incluir en su precio unitario, todos los costos en que deberá incurrir para poder concluir con los trabajos, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los planos de detalles.

ASI MISMO EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA TRAMITAR ANTE LA SEAN Y LA ERSSAN LOS DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÒN AUTORIZACION RESPECTIVAMENTE.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

DEBE DECIR:

- **Gráfico de abatimiento y recuperación.**

El Contratista deberá incluir en su precio unitario, todos los costos en que deberá incurrir para poder concluir con los trabajos, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los planos de detalles.

3) **ASI MISMO LA CONVOCANTE TENDRA EN CUENTA COMO CRITERIO DE EVALUACIÒN LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÒN DNCP No.956/16 QUE EXPRESA ":Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)"

OBS: Se aclara que todos los ítems que figuran en la lista de precios están incluidos en el plan anual de contrataciones y es necesario para la buena ejecución. Los demás puntos del PBC no fueron modificadas.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC